

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso : Ordinario Laboral

Demandante : AURA DE LAS MERCEDES CIFUENTES MADRID

Demandado : PAR ISS

Radicado No . 05001-31-05-008-2018-00294 00

En el proceso de la referencia, debido a problemas de conexión no pudo llevarse a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el 19 de noviembre del año en curso a las 2:00 p.m., por lo que se hace necesario reprogramar la misma.

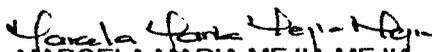
Para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se señala el día **DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 117 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 2 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria